

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. HNº: 1998-13

SALTA, 08 JUL 2013

Expte. Nº 4.001/13

VISTO:

La Circular Nº 51-DGA-00 mediante la cual se estima conveniente incorporar en cada rendición, una resolución aprobatoria de gastos aún cuando los mismos fueran autorizados en particular; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante las presentes actuaciones se tramita la 4º RENDICIÓN de cuentas por gastos menores y urgentes;

QUE en este sentido, se elevaron los comprobantes de gastos por la suma total de pesos, CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE CON 13/100 (4.627,13) que se utilizaron como fondos rotativos para atender las necesidades antes indicadas;

QUE cumplida la rendición correspondiente, es preciso proceder con la aprobación de los gastos efectuados, en concordancia con lo dispuesto en la circular antes citada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR los gastos efectuados para atender necesidades económicas menores y urgentes durante el presente ejercicio económico-financiero 2013, por la suma total de Pesos CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE CON 13/100 (\$ 4.627,13).

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR la suma mencionada en el artículo anterior, a la Partidas Principales y Parciales correspondientes del presupuesto 2013 de esta Facultad, e internamente al fondo "**Gastos Menores y Urgentes**".

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. ath/JCL

Mg.SERGIO G.GRABOSKY Secretario Administrativo Fecultad de Humanidades - U.N.Se.

ESP. LILIANA FORTUNY
DECANA
FACHITAD DE HUMANIDADES - UNSA